

JANUS CAPITAL FUNDS PLC
10 Earlsfort Terrace
Dublín 2
Irlanda

Este documento es importante y requiere su atención inmediata. Si tiene dudas con respecto a las medidas que debe tomar, le aconsejamos que se ponga en contacto con su asesor de inversiones u otro asesor profesional.

Si ha vendido o transferido alguna de sus acciones de Janus Balanced Fund, un subfondo de Janus Capital Funds plc (la "Sociedad"), entregue inmediatamente este documento al comprador o al beneficiario de la transferencia, o bien al agente de bolsa, banco o cualquier otro agente mediador que haya tramitado la venta o transferencia, con el fin de agilizar la transmisión al comprador o al beneficiario de la transferencia.

A menos que se definan de otro modo en el presente documento, todos los términos que comiencen con mayúscula tendrán el mismo significado aquí que en el folleto de la Sociedad con fecha de 22 de septiembre de 2016 (el "Folleto"). Puede solicitar al Administrador una copia del Folleto durante el horario normal de oficina.

El Banco Central de Irlanda (el "Banco Central"), de acuerdo con su política actual, no ha revisado este documento.

30 de octubre de 2017

Estimado Accionista:

ASUNTO: Propuesta de modificación de la política de inversión del Janus Balanced Fund

Le escribimos en su calidad de Accionista de Janus Balanced Fund (el "Fondo"). El objetivo de esta carta es informar a los Accionistas de la propuesta para modificar la política de inversión del Fondo según se detalla a continuación:

Modificación de la política de inversión del Fondo:

El objetivo de inversión del Fondo es el crecimiento del capital a largo plazo, en la medida en que sea compatible con el mantenimiento del capital y se equilibre con los ingresos corrientes. Persigue su objetivo invirtiendo (i) entre el 35% y el 65% de su patrimonio neto en valores de renta variable de empresas estadounidenses, tales como acciones ordinarias, y (ii) entre el 35% y el 65% de su patrimonio neto en Valores de Deuda de emisores estadounidenses (la "Inversión en Renta Fija"). Asimismo, sujeto al límite del 10% de su patrimonio neto, el Fondo podrá invertir en participaciones o asignaciones de hipotecas de interés variable u otros préstamos comerciales ("préstamos de participación"). Se propone modificar la política de inversión para que, en el futuro, al calcular la Inversión en Renta Fija se incluyan los préstamos de participación, es decir, el Fondo invertirá entre el 35% y el 65% de su patrimonio neto en Valores de Deuda de emisores estadounidenses "**y préstamos de participación**". No debe haber ninguna modificación en el límite actual del 10% de inversión en dichos préstamos de participación.

El Subasesor de Inversiones del Fondo considera que la política de inversión modificada proporcionará mayor flexibilidad y al mismo tiempo continuará proporcionando a los Accionistas una estrategia equilibrada que persigue el crecimiento del capital a largo plazo, siempre que este sea compatible con el mantenimiento del capital y se equilibre con los ingresos corrientes.

*Consejeros: Sr. Ian Dyble (Reino Unido); Sr. Dennis Mullen (Estados Unidos); Sr. Carl O'Sullivan;
Sr. Peter Sandys y Sr. Alistair Sayer (Reino Unido).*

*Un fondo paraguas con responsabilidad limitada entre subfondos
N.º de registro: 296610; Domicilio social: indicado anteriormente.*

El cambio anterior no incrementará el perfil de riesgo general del Fondo ni provocará cambios materiales en el mismo, ni tampoco afectará a los gastos y comisiones actuales que dicho Fondo debe soportar o abonar.

Fecha Efectiva de los cambios:

Sujeto a la aprobación regulatoria, se prevé que estos cambios entrarán en vigor el o en torno al 15 de diciembre de 2017 (la “Fecha Efectiva”) con arreglo a un nuevo folleto que revisará el Banco Central. La Sociedad confirmará la fecha efectiva del cambio mediante una notificación disponible en la página web de Janus Capital International Limited en www.janushenderson.com.

Tenga en cuenta que el Banco Central está revisando el Folleto de la Sociedad que contiene, entre otras cosas, la modificación propuesta de la política de inversión del Fondo. Si el Banco Central solicita cambios materiales adicionales en las modificaciones propuestas descritas anteriormente, estos cambios se comunicarán a los Accionistas del Fondo tan pronto como sea posible.

Reembolso de Acciones

Los Accionistas que no deseen mantener su inversión en el Fondo tras la implantación de los cambios propuestos podrán reembolsar sus Acciones cualquier Día Hábil antes de la Fecha Efectiva siguiendo las condiciones y los procedimientos de reembolso habituales establecidos en el Folleto. Durante dicho periodo, los Accionistas que reembolsen sus acciones no estarán sujetos a comisiones de venta contingentes diferidas, si corresponde, siempre que presenten su solicitud de reembolso siguiendo las condiciones y los procedimientos de reembolso habituales establecidos en el Folleto.

Conclusión

Si tiene alguna pregunta no dude en contactar con su distribuidor o representante habitual de Janus.

Atentamente,



En nombre y representación de
Janus Capital Funds plc